

Río Gallegos, 14 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 64.114/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 248/2021 se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código de Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Disposición N° 323/2021 se admitió como postulantes del llamado mencionado en el considerando anterior, a María Verónica FORCHINO, Juan Domingo ARIAS MONTES y Marisa Susana SANDOVAL;

QUE obra nota de fecha 12 de mayo de 2021 de la postulante María Verónica FORCHINO, mediante la cual solicita como veedoras a las docentes María Laura IVANISSEVICH en calidad de titular y Florentina ASTETE en calidad de suplente, en el llamado convocado mediante Disposición N° 248/2021;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 28º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431/2020 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la docentes María Laura IVANISSEVICH (DNI N° 13.036.079) en calidad de titular y Florentina ASTETE (DNI N° 30.144.003) en calidad de suplente, como veedoras que actuarán en el marco de lo establecido en el Artículo 28º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 248/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Exactas y Naturales (notificar por correo electrónico a los involucrados).-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

Nº 345/2021